

RESOLUCIÓN 052-SCM-2018

Alausí, julio 10 de 2018.

Señores:

Sr. Manuel Vargas, **ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ**Dr. Antonio Fray, **PROCURADOR SÍNDICO**Lic. Feliciano Bravo, **JEFE DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Presente.-

El Concejo Cantonal de Alausí, en **sesión ordinaria realizada el 10 de julio de 2018**, en el **cuarto punto del orden del día** *“Autorización de la firma de convenio interinstitucional de cooperación con el Gobierno de la Provincia de Chimborazo, para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento socioeconómico de las familias de los grupos de atención prioritaria en la provincia de Chimborazo 2018 Fase I-Cantón Alausí”*”, considerando: **QUE**, el artículo 35 de la Constitución de la República determina que, las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. **QUE**, el ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio, conforme establece el artículo 264 del COOTAD. **QUE**, el Gobierno Provincial de Chimborazo cuenta con el proyecto: *“fortalecimiento socioeconómico de las familias de grupos de atención prioritaria de la provincia de Chimborazo 2018 – Alausí”*, cuyo monto asciende a la suma de \$ 159.606,95 centavos de dólar, de los cuales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí aporta la cantidad de \$ 8.855,69 centavos de dólar, tomando de la partida presupuestaria 5.8.02.04.02, según compromiso presupuestario N°. 70000446, suscrito por el Ing. Mgs. Juan Carlos Carrasco, Director Financiero. **QUE**, la Unidad de Cooperación mediante oficio N°. 055-C.I.I-GADMCA-2018, de fecha 29 de junio de 2018, remite el expediente del proyecto *“Fortalecimiento socioeconómico de las familias de los grupos de atención prioritaria en la provincia de Chimborazo 2018 Fase I-Cantón Alausí”*, y solicita que el pleno del concejo cantonal autorice al ejecutivo la firma de convenio con el gobierno provincial de Chimborazo, para su ejecución. **QUE**, dentro de la moción presentada por el vicealcalde José Quizhpi y la ampliación a la moción del T.Crnl. Carlos Luna y el apoyo de los señores concejales, previo a la votación, manifiestan: *“Se autoriza la firma de convenio interinstitucional de cooperación con el Gobierno de la Provincia de Chimborazo, para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento socioeconómico de las familias de los grupos de atención prioritaria en la provincia de Chimborazo 2018 Fase I-Cantón Alausí”*; con las siguientes observaciones: 1.- El monto de 3.441,90 dólares se sume al monto de 5.413,79 dólares para el aporte de compra de alimentos para las aves (balanceado, trigo, cebada, maíz). 2.- La Unidad de Cooperación realice la rectificación de los datos en el borrador del convenio. 3.- Se integre a los presidentes de las juntas parroquiales en el acompañamiento durante la ejecución del proyecto, así como la entrega del listado de los beneficiarios”; en consecuencia, sometida a votación, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que le confiere la ley, **RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO 2018 FASE I-CANTÓN ALAUSÍ”**. Lo Certifico.-

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO

